

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
RIONEGRO, ANTIOQUIA**



Septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Existencia Unión Marital y Sociedad Patrimonial de Hecho
Radicado: 2019-00293

Agréguese al expediente el escrito que antecede, allegado al Despacho por el demandado HECTOR ALONSO ZULUAGA ALZATE, sin trámite alguno, por no haber sido presentado a través de apoderado judicial, siendo necesario en este proceso el derecho de postulación, al tenor de lo dispuesto por el artículo 73 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto'.

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ